



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU08/10-2022**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **105327**

JOSE RICARDO VASQUEZ						
Para La Obra:		SEGUNDA PLANTA (CASA HABITACIÓN)				
En el Predio Propiedad de:		JOSE RICARDO VASQUEZ				
Con una Dimension de:		95.6	Metros Cuadrados	Superficie Techada		
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Alta 2 Piso		
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE BETHANCOURT			No.	21
	Asentamiento Humano:	FRACCIONAMIENTO EL CORONEL				
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **90** fracción **VI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 2,705.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$240,912.00**

Este documento tiene una **Vigencia** de **3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
27/11/2022					

ATENTAMENTE

FOLIO DRO: ZAC32/249



Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Lic. Rosa María Martínez Valdez
Reg. S. M. H. Ayuntamiento 2021-2024

Sombrerete, Zacatecas a: 29 de agosto de 2022

c. c. p. archivo.
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 9356;
ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

